ACTA No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. DE 29 DE ABRIL DE 2016

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de abril de 2016, todos las accionistas de la Compañía MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. se reúnen bajo los requisitos de Ley; las deliberaciones de la Junta se mencionan a continuación:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales refiere la información que a continuación se detalla:

1.- DENOMINACIÓN.-

MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A.

2.- LUGAR Y FECHA DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.-

En la ciudad de Quito, con fecha 29 de abril de 2016, se inicia desde las once horas la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en las oficinas de la Compañía ubicada en Av. República del Salvador No. N36-84 y Suecia, Edificio Quilate, Oficina 101.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO.-

Se elige en unanimidad para esta sesión como Presidente Ad-Hoc de la Junta General a la Ingeniera Cecilia Alejandra Heredia Ramos y actúa como secretario el señor Doctor Giusseppe Ramón Jiménez Mejía.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUÓRUM.-

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	CAPITAL TOTAL	PORCENTAJE
TECNA PROYECTOS Y OPERACIONES S.A.	\$ 3.124.880	\$ 3.124.880	78.122.000	\$ 3.124.880	99.90 %
Jose Luis Carrone	\$ 3.128	\$ 3.128	78.200	\$ 3.128	0.10 %
CAPITAL TOTAL PRESENTE	\$ 3.128.008	S 3.128.008	78.200.200	\$ 3.128.008	100%

A nombre y representación de cada uno de los accionistas actúa facultada mediante carta poder de todos ellos la Ingeniera Cecilia Alejandra Heredia Ramos.

Comparece también a la presente sesión la señora Ing. Johanna Baca De la Torre en su calidad de Comisario Principal.

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.-

El orden del día para tratar en la reunión de Junta General Extraordinaria de MEDANITO DEL ECUADOR ECUAMEDANITO S.A. es el siguiente:

- 1) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General;
- 2) Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario;
- Conocimiento respecto del Informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, mismo que contiene el informe de resultados por aplicación de las NIIF'S;
- 4) Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de Diciembre del 2015;
- 5) Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015.

La señora Presidente Ad-Hoc, una vez que ha constatado que se halla presente el cien por ciento del Capital Social, acogiéndose a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías, declara esta Junta General como Universal, siempre que los accionistas resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden del día propuesto por el señor Presidente de la Junta.

La representante de todos los accionistas considera este punto y decide instalarse en Junta General Universal.

6.- PROPUESTAS Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA.-

6.1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Gerente General.-

El Gerente General de la compañía procede a dar lectura a su informe de actividades, los logros obtenidos en el ejercicio económico del año 2015 y de las políticas tomadas por la compañía. Luego de un pequeño análisis, el informe del Gerente General y sus recomendaciones son aprobados por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor 78.200.200
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

6.2.- Conocimiento y resolución sobre el Informe de Comisario.-

El Comisario Principal de la compañía procede a dar lectura a su informe respecto del ejercicio económico del año 2015. Luego de un pequeño análisis, el informe del Comisario Principal es aprobado por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor 78.200.200
Votos en contra 0
Votos blancos 0
Abstenciones 0

6.3.- Conocimiento respecto del Informe de Auditoría Externa por el año terminado al 31 de Diciembre del 2015, mismo que contiene el informe de resultados por aplicación de las NIIF'S.-

La Presidenta Ad-hoc procede a dar lectura del informe de Auditoría Externa respecto del ejercicio económico del año 2015. Luego de un pequeño análisis, dicho informe es aprobado por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor

78.200.200

Votos en contra

0

Votos blancos

0

Abstenciones

0

6.4.- Conocimiento y resolución del Balance General y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre del 2015.-

Se procede a dar lectura del informe de las cuentas y balances de la compañía del ejercicio económico del año 2015. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para dicho ejercicio económico y se expresa que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del mencionado ejercicio económico, ha sido elaborado con base a los principios de la contabilidad generalmente aceptados incluidas las NIIF'S. La Junta conoce el balance inicial con el que se presentó el 101 original, el 18 de abril y los ajustes al mismo, autorizando la presentación de la declaración sustitutiva y ajustes pertinentes. Concluida la lectura del informe y después de haberse hecho los análisis del caso, los accionistas resuelven aprobar el informe de las cuentas y balances del ejercicio económico del año 2015 con el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor

78.200.200

Votos en contra

0

Votos blancos

0

Abstenciones

٥

6.5.- Conocimiento y resolución sobre la distribución de utilidades del ejercicio fiscal 2015.-

Toma la palabra el Doctor Giusseppe Ramón Jiménez Mejía y expone que el resultado del ejercicio económico del año 2015 ha arrojado una utilidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 135.304). Propone que las mismas sean distribuidas entres los señores accionistas en su totalidad. Dicha información y el destino de las utilidades es aprobada por el ciento por ciento del capital social de la compañía en unanimidad.

Votos a favor

78.200.200

Votos en contra

0

Votos blancos

0

Abstenciones

0

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL.-

Por no haber otro punto a tratar, la señora Presidente Ad-Hoc concede unos minutos de receso para la elaboración del Acta de Junta General Universal Extraordinaria, la misma que es aprobada por unanimidad por la representante de los accionistas que representan el 100% del capital social de la capital s

compañía. Queda clausurada la Junta General siendo las 11:30. f) Ing. Cecilia Alejandra Heredia Ramos, Presidente Ad- Hoc de la Junta General – Representante mediante carta poder de todos los accionistas; Doctor Giusseppe Ramón Jiménez Mejía, secretario de la Junta General; y, Ing. Johanna Baca De la Torre, Comisario Principal de la Compañía.

Quito, 29 de abril de 2016

Ing. Cecilia Alejandra Heredia Ramos PRESIDENTE AD-HOC

Representante de:

TECNA PROYECTOS Y OPERACIONES S.A.

Sr. José Luis Carrone

Doctor Giusseppe Ramón Jiménez Mejía \$ECRETARIO

Johanna Baca De la Torre

COMISARIO PRINCIPAL